

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019.

FELIPE FUENTES BARRERA

**Presidente del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación.**

**Mensaje de bienvenida durante la
inauguración de los foros de Parlamento
Abierto de la Reforma del Estado y
Electoral, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.**

**Muy buenos días a todas y todos. Distinguidos integrantes de
presídium. Distinguidas invitadas e invitados, diputadas, diputados.**

**Con responsabilidad y compromiso, el Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación acude a esta cita institucional del Estado
mexicano, y acude para participar en los Foros de la Reforma del
Estado y la Reforma Electoral.**

**Agradezco a la Cámara de las Diputadas y los Diputados integrantes
de esta histórica Legislatura de la Paridad, la invitación para
participar en la apertura de estas jornadas de reflexión y de análisis.**

**Esta convocatoria es plural, sin duda, un llamado al trabajo
colaborativo entre los Poderes de la Unión y la sociedad.**

**Quiero ser puntual en esto: división de poderes no significa
confrontación, no significa rivalidad ni desunión. Al contrario,
significa equilibrio, sinergia y cohesión entre poderes, para
construir las condiciones jurídicas y políticas que precisamente
permitan transformar positivamente la vida de la sociedad
mexicana.**

Con el inicio de estos trabajos, queda manifiesto la voluntad, disposición y determinación compartidas de escuchar las ideas, los planteamientos y las propuestas de los diversos poderes, gobiernos y sectores de la sociedad.

Como ya se decía, éste es un verdadero ejercicio de parlamento abierto. Saludo esta apertura como muestra de la fortaleza, vitalidad y madurez de la democracia mexicana.

La participación de quienes hemos sido convocados es indispensable para contar con diagnósticos objetivos sobre las realidades y desafíos que vivimos, y proponer las mejores soluciones a los constantes conflictos y problemas que enfrentamos.

El objetivo que compartimos todas y todos, es mejorar sustancialmente la calidad de nuestro régimen democrático.

El diálogo, el entendimiento y el acuerdo son la hoja de ruta para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, fortalecer la gobernabilidad democrática y perfeccionar el sistema electoral del país en beneficio de nuestro pueblo de México.

Celebro por ello la convocatoria democrática que nos permite reflexionar sobre los temas que importan a las instituciones, pero sobre todo, a nuestra sociedad.

Después de 10 reformas electorales, la regulación ha adquirido un mayor carácter técnico. El marco legal es amplio, pero también muy complejo, inclusive es complejo para los propios operadores jurídicos tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito jurisdiccional.

Si bien existen normas que están al día y han probado su funcionalidad, también hay otras que deben actualizarse y mejorarse para responder a las demandas actuales de la democracia mexicana.

Por ejemplo, en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se observa la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que data de 1996. Desde entonces, no ha sido alineada a las últimas reformas en materia electoral; por ello, es claro que este ordenamiento debe

replantearse y actualizarse para crear condiciones adecuadas de acceso a la jurisdicción que además permitan el ahorro de recursos del Estado y del propio justiciable.

También tenemos que utilizar a nuestro favor los avances de la tecnología. Por ello, es un acierto la incorporación del juicio electoral en línea al programa del foro. Esto, además, debe valorarse como un beneficio a la ciudadanía, partidos políticos y candidatos que acudan al Tribunal Electoral en busca de justicia.

Creo que hay muchas tareas pendientes por realizar. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se enfrenta al constante entendimiento de los artículos 134 Constitucional, específicamente en sus párrafos séptimo y octavo.

Hasta dónde los legisladores tienen permiso para acudir a diversos eventos.

Creo que es tarea del legislador también en función de las distintas interpretaciones que ha dado la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial realizar esta tarea legislativa, que si bien, ya tenemos una ley en cumplimiento de una sentencia de la primera Sala de Suprema Corte de Justicia de la Nación, creo que nos queda a deber todavía en materia, insisto, de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 Constitucional.

En la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, se ha omitido también realizar la adecuación correspondiente a la tutela indispensable a grupos vulnerables y su acceso a la justicia.

Las responsabilidades de los magistrados de los Tribunales Electorales Locales también están en el vacío legislativo. Ha sido motivo de interpretación y creo que eso deja una imagen de impunidad.

Creo que nuestros órganos legislativos deben realizar la tarea de interpretación y adecuar las normas para determinar quiénes son los órganos competentes para fincar responsabilidades hacia los magistrados electorales locales. Recordemos que a raíz de la reforma de 2014 los Tribunales Electorales Locales en cuanto a sus integrantes son designados por el Senado de la República, pero su financiamiento corresponde a los ámbitos de la autoridad local.

Por otra parte, creo que debemos apostar, también por el federalismo judicial electoral a fin de fortalecer a los tribunales electorales locales porque esto sigue la teoría que ha construido la Corte Interamericana de Derechos Humanos de que el juez natural es el que mejor resuelve los asuntos de la ciudadanía. El juez que está cerca de la gente, que conoce el entorno, que conoce la idiosincrasia de sus justiciables es quien mejor puede resolver estos asuntos.

Un país con la pluralidad política como el nuestro, no puede esperar ni aspirar a la uniformidad, ni a la unanimidad en la resolución de los asuntos públicos.

Pero sí puede aspirar a la corresponsabilidad política de todos los actores; sí puede esperar la colaboración respetuosa entre poderes públicos.

El futuro de nuestra democracia está ligado a nuestra capacidad de coincidir en lo fundamental y a nuestro compromiso de ponernos de acuerdo para avanzar en lo que sea mejor para la sociedad.

Hoy, el Tribunal Electoral reafirma su apertura al intercambio de ideas, de argumentos y de razones; a la crítica propositiva, colaborativa y constructiva.

México espera de todas y todos nosotros propuestas que abran los mejores cauces, también para un mejor porvenir.

Muchas gracias.

--ooOoo--